

Honorable Ayuntamiento de Lerdo de Tejada, Veracruz Archivo Secretaría Datos de Identificación del Acta				
Folio de Acta	Ejercicio	Tipo Sesión	Número Sesión	Fecha
026	2024	Extraordinaria	15	28/mar/2024

Decimoquinta Sesión Extraordinaria de Cabildo

H. Ayuntamiento Constitucional de Lerdo de Tejada,
Veracruz, para el periodo 2022 - 2025.

En el municipio de Lerdo de Tejada, Veracruz, siendo las diez horas a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro; con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 28, 29, 30, 32 y 36 fracciones I, II, III y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en cumplimiento a la convocatoria de esta sesión; nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Lerdo de Tejada, Veracruz, ubicada en el Palacio Municipal de esta ciudad; los ciudadanos miembros del Cabildo: **Lic. María Esther Arroniz López, Síndica Única en funciones de Presidenta Municipal; C. Karem Sahara Ruiz Machucho, Regidora Primera en funciones de Síndica Única; y C. Aurelio López García, Regidor Segundo;** así como los ciudadanos servidores públicos: **C.P. Juan Jiménez Sánchez, Tesorero Municipal;** ante el **Secretario del Ayuntamiento, Ing. Luis Eliseo Reyes Sosa,** quien da fe; para celebrar la Decimoquinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del ejercicio 2024, bajo el siguiente proyecto de orden del día:

- I. Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Presentación, revisión y en su caso aprobación, de la actualización del inventario general y avalúo de los bienes muebles e inmuebles, que conforman el patrimonio municipal del H. Ayuntamiento de Lerdo de Tejada, Veracruz, en el primer periodo del ejercicio 2024; con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, y artículos 447 y 448 del Código Hacendario Municipal del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- IV. Lectura de los acuerdos y en su caso aprobación del acta de la sesión, y;
- V. Clausura de la sesión.

Desarrollo de la sesión



GOBIERNO DEL CENTENARIO
"Acciones que Transforman"

"2023: Centenario del municipio de Lerdo"



H. Ayuntamiento de
Lerdo de Tejada 2022-2025

I. Pase de lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.

En su carácter de presidenta de este Cuerpo Colegiado, la Síndica Única en funciones de Presidenta Municipal da inicio a la Decimoquinta Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las diez horas del día de su inicio, solicitando al Secretario del Ayuntamiento, lleve a cabo el pase de lista de asistencia a los integrantes del Cabildo, para que, si fuese el caso, declare la existencia de quórum legal para sesionar en la presente. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento lleva a cabo el pase de lista e informa a la Presidenta que se encuentran (3) presentes, (0) ausentes y (0) en permiso, de los integrantes del Cabildo; por lo que, en apego a la ley: *se declara la existencia de quórum legal para sesionar de manera colegiada en la presente a partir de este momento.*

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Dando inicio a los trabajos colegiados de la presente sesión, la Síndica Única en funciones de Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento, siga con la lectura del proyecto de orden del día que se propone para la presente, para que, si fuese el caso, levante de los integrantes del Cabildo la correspondiente aprobación. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento lee el proyecto de orden del día antes precisado; mismo que somete a la consideración de los integrantes del Cabildo para su aprobación; levantando de los mismos su aprobación por unanimidad, con (3) votos a favor, (0) en contra y (0) abstenciones.

III. Presentación, revisión y en su caso aprobación, de la actualización del inventario general y avalúo de los bienes muebles e inmuebles, que conforman el patrimonio municipal del H. Ayuntamiento de Lerdo de Tejada, Veracruz, en el primer periodo del ejercicio 2024; con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, y artículos 447 y 448 del Código Hacendario Municipal del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Siguiendo con el orden del día aprobado, la Síndica Única en funciones de Presidenta Municipal, solicita a la C. Regidora Primera en funciones de Síndica Municipal y Titular de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, como lo marca la Ley, exponga ante los integrantes del Cabildo, el inventario general y avalúo de los bienes muebles e inmuebles, que conforman el patrimonio municipal del H. Ayuntamiento de Lerdo de Tejada, Veracruz, en el primer periodo del ejercicio 2024, para que sea revisado a cabalidad por los mismos. Quien comenta, que el presente inventario general, por recomendación de la Contraloría Municipal, considera los bienes inmuebles que fueron dañados durante la situación de orden público que se presentó la pasada noche del 19 de enero de 2024 que derivó en la vandalización de parte del Palacio Municipal; como una lista de baja; toda vez





Gobierno del Centenario
"Acciones que Transforman"

"2023: Centenario del municipio de Lerdo"



H. Ayuntamiento de
Lerdo de Tejada 2022-2025

que, dicho anexo, debe ser enviado al Congreso del Estado para solicitar la autorización correspondiente y, en lo subsecuente, quitarlos del inventario general bajo el motivo planteado. Así mismo, comenta que, derivado de la pasada aprobación del Programa General de Inversión 2024 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), en la Decimotercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del 26 de marzo de 2024, donde se etiquetó la acción número 2024300970214, denominada: *Pago de servicios municipales-servicios profesionales o de consultoría- "Elaboración del inventario y codificación general de los bienes muebles e inmuebles del H. Ayuntamiento de Lerdo de Tejada, Ver."*, para, precisamente, llevar a cabo la actualización del inventario y el avalúo de los bienes conforme al año en curso, 2024. Mismo que, por disposición de las reglas de operación del fondo, fue asignado a la persona física Saray Argelia Martínez Roa, bajo contrato. En lo subsecuente, se hace pertinente presentar ante el Cabildo, la propuesta de actualización del inventario general y avalúo de los bienes muebles e inmuebles, que conforman el patrimonio municipal del H. Ayuntamiento de Lerdo de Tejada, Veracruz, en el primer periodo del ejercicio 2024, con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, y artículos 447 y 448 del Código Hacendario Municipal del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para aprobación y cumplimiento de lo dicho. Misma, que es presentada mostrando los documentos en físico para su debida referencia y revisión. Los integrantes del Cabildo revisan los documentos presentados por la Regidora Primera en Funciones de Síndica, sin presentarse por parte de los mismos ninguna duda o discusión al respecto. Acto seguido, la Síndica Única en funciones de Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a la consideración de los integrantes del Cabildo, la propuesta de actualización del inventario general y avalúo de los bienes muebles e inmuebles, que conforman el patrimonio municipal del H. Ayuntamiento de Lerdo de Tejada, Veracruz, en el primer periodo del ejercicio 2024; con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, y artículos 447 y 448 del Código Hacendario Municipal del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que, si fuese el caso, levante de los mismos la correspondiente aprobación. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento somete a la consideración de los integrantes del Cabildo la propuesta de actualización del inventario general y avalúo de los bienes muebles e inmuebles, que conforman el patrimonio municipal del H. Ayuntamiento de Lerdo de Tejada, Veracruz, en el primer periodo del ejercicio 2024, para su aprobación; levantando de los mismos su aprobación por unanimidad con (3) votos a favor, (0) en contra y (0) abstenciones. Por lo que;



Se aprueba por mayoría de votos del Cabildo, la actualización del inventario general y avalúo de los bienes muebles e inmuebles, que conforman el patrimonio municipal del H. Ayuntamiento de Lerdo de Tejada, Veracruz, en el primer periodo del ejercicio 2024; con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, y artículos 447 y 448 del Código Hacendario Municipal del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

IV. Lectura de los acuerdos y en su caso aprobación del acta de la sesión. Siguiendo con el orden aprobado, la Síndica Única en funciones de Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento, siga con la lectura de los acuerdos asentados en la presente acta, para que, si fuese el caso, levante de los integrantes del Cabildo la correspondiente aprobación de la misma para su firma. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento lee los acuerdos de la presente acta antes precisados, y los somete a la consideración de los integrantes del Cabildo para su aprobación; levantando de los mismos su aprobación por unanimidad, con (3) votos a favor, (0) en contra y (0) abstenciones.

V. Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, la Síndica Única en funciones de Presidenta Municipal da por terminada la Decimoquinta Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las once horas del día de su inicio, solicitando al Secretario del Ayuntamiento, sea firmada al calce y al margen el acta aprobada por quienes en ella intervinieron, para su debida constancia y legalidad. —Quien suscribe, Secretario del Ayuntamiento; doy fe.





GOBIERNO DEL CENTENARIO
"Acciones que Transforman"

"2023: Centenario del municipio de Lerdo"



H. Ayuntamiento de
Lerdo de Tejada 2022-2025

Hoja de firmas

Resumen de la actividad edilicia de la Decimoquinta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 28/mar/24				
Integrante del Cabildo	Punto I	Punto II	Punto III	Punto IV
Síndica Única en funciones de Presidenta Municipal	Presente	A favor	A favor	A favor
Regidora Primera en funciones de Síndica Única	Presente	A favor	A favor	A favor
Regidor Segundo Municipal	Presente	A favor	A favor	A favor
Resultado Colegiado	Quórum	Aprobado	Aprobado	Aprobado

Lic. María Esther Arroniz López

Síndica Única en funciones de
Presidenta Municipal



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
LERDO DE TEJADA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
LERDO DE TEJADA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025

C. Karem Sahara Ruiz Machucho

Regidora Primera en funciones
de Síndica Única



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA 2da
LERDO DE TEJADA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025

C. Aurelio López García
Regidor Segundo Municipal

Firma bab...



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

C.P. Juan Jiménez Sánchez

Tesorero Municipal
LERDO DE TEJADA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025



Ing. Luis Eliseo Reyes Sosa
Secretario del Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
LERDO DE TEJADA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025

